

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles tres (03) de marzo de 2020, a las 10h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la intersección de la calle Alemania e Italia, en el edificio Bonanza, piso 201, de esta ciudad de Quito, con la presencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de **TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION**, a quienes se consulta si están de acuerdo en celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, misma que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la Sociedad.

Los accionistas presentes y el capital que representan se refleja de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Jorge Aníbal Molina Herrera	\$1,00	1	0,125%
Vittorio Osella	\$799,00	799	99,875%
TOTAL	\$800	800	100%

Las acciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de USD \$ 1 (Uno con 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Se cuenta con la presencia de Vittorio Osella quién actúa como secretario de la Junta en su calidad de Gerente General de la Compañía y preside la Junta el señor Jorge Aníbal Molina Herrera, en su calidad de presidente de la Compañía.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal, al estar presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes acuerdan tratar como orden del día lo siguiente:

- 1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**
- 2. Conocer y aprobar el Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**
- 3. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**
- 4. Conocer acerca de la resolución respecto a la distribución de los beneficios sociales de la Compañía.**
- 5. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como su designación para el próximo ejercicio.**

La Junta acepta conocer y resolver los puntos del orden del día propuestos y, acto seguido, se dictan las siguientes resoluciones:

- 1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

Presidencia solicita al Gerente General, Vittorio Osella, dar lectura al informe anual de las actividades realizadas durante el período 2019.

El señor Vittorio Osella da lectura al informe, el mismo que se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mismo que es puesto en consideración para su correspondiente aprobación.

La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes resuelve aprobar el informe anual de actividades de la Compañía durante el ejercicio fiscal de 2019.

2. Conocer y aprobar el Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Se procede con el análisis del correspondiente Estado de Resultados de la compañía, cerrado con corte al 31 de diciembre de 2019.

Una vez analizado el correspondiente Estados de Resultados de la Compañía se lo ratifica y aprueba en Junta.

3. Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Se procede con el análisis del Estado de Situación Financiera de la Compañía, cerrado con corte al 31 de diciembre de 2019.

Una vez analizado el correspondientes Estado de Situación Financiera de la Compañía se lo ratifica y aprueba en Junta.

4. Conocer acerca de la resolución respecto a la distribución de los beneficios sociales de la Compañía.

Toda vez que, del análisis a los Estados de Resultados y Situación Financiera de la Compañía se desprende que **TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION**, generó utilidad para el ejercicio económico 2019, no distribuir utilidades por conveir a los intereses de la compañía

5. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como su designación para el próximo ejercicio.

Presidencia solicita al comisario, el señor Cristian Alejandro Baquero, dar lectura a su informe anual correspondiente al período 2019.

El señor Cristian Alejandro Baquero da lectura al informe, el mismo que se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mismo que es puesto en consideración para su correspondiente aprobación.

La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes resuelve aprobar el informe anual del comisario correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.

Adicionalmente, La Junta acuerda por unanimidad designar como Comisario para el siguiente ejercicio al Sr. Cristian Alejandro Baquero.

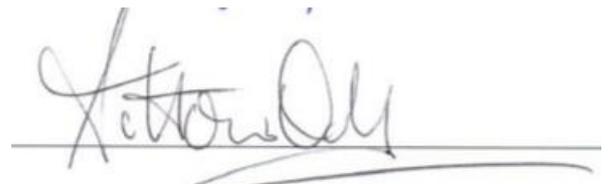
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta sin ninguna modificación, por lo cual se termina la sesión a las 12 horas con 30 minutos del 03 de marzo de 2020.

Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

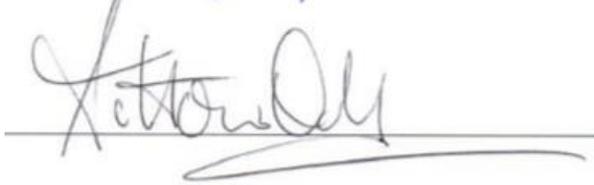


Jorge Aníbal Molina Herrera
Presidente
Accionista



Vittorio Osella
Secretario
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE TEXTILES FASHION S.A. TEXTILFASHION
CELEBRADA EL DIA (03) DE MARZO DE 2020.**

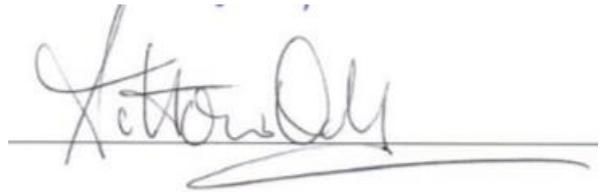
Comparecientes	
Accionistas	Firma
Jorge Aníbal Molina Herrera	
Vittorio Osella	

Fecha. – 03 de Marzo de 2020.

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía,
conforme lo determina el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Jorge Aníbal Molina Herrera
Presidente



Vittorio Osella
Gerente General